

MAT: Autorizase Reintegro del Descuento Licencia Médica a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 18 de Enero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.024.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Licencia Medica N°1- 37324579 emitida por 05 días de reposo, desde 15 de Noviembre de 2017 hasta el 19 de Noviembre de 2017.

Decreto Alcaldicio N° 15.868 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que se reduce los días de su Licencia Médica.

Resolución Licencia Médica, acoge apelación con termino que se autorizan los 02 días, que fueron reducidos de su Licencia Médica, los días que se acogieron serán reintegrados a sus Remuneraciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Reintegrar a la Sra: Jacqueline Sarmiento Cisternas, C.I. [REDACTED], Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Monte Patria.

LICENCIA MEDICA		RESOLUCION	
N° L. MEDICA	DIAS DESCONTADOS	DIAS ACOGIDO	DIAS A REINTEGRAR
N°1-37324579	02	02	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JJC/pac
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- CÉS FAM
- Unidad de Personal



YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"